



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
CONTRALORIA REGIONAL DE ANTOFAGASTA
Unidad de Auditoría e Inspección

C.E. 985/2009

REMITE INFORME FINAL SOBRE
FISCALIZACIÓN DEL PROGRAMA
"PREVENCIÓN DE CONSUMO DE
DROGAS", EN LA OFICINA COMUNAL DEL
CONSEJO NACIONAL PARA EL CONTROL
DE ESTUPEFACIENTES, "PREVIENE", DE
LA MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA.

ANTOFAGASTA, N° 003090 19.11.2009

La Contralor Regional de Antofagasta,
cumple con remitir a Ud., debidamente aprobado, el informe final N° 23, de 2009,
con el resultado del examen practicado a la materia señalada en el epígrafe.

Saluda atentamente a Ud.,

VIRGINIA GODOY CORTES
Contralora Regional
Antofagasta
Contraloría General de la República

A LA SEÑORA
ALCALDESA DE LA
MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA
P R E S E N T E



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
CONTRALORIA REGIONAL DE ANTOFAGASTA
Unidad de Auditoría e Inspección

C.E. 986/2009

REMITE INFORME FINAL SOBRE
FISCALIZACIÓN DEL PROGRAMA
"PREVENCIÓN DE CONSUMO DE
DROGAS", EN LA OFICINA COMUNAL DEL
CONSEJO NACIONAL PARA EL CONTROL
DE ESTUPEFACIENTES, "PREVIENE", DE
LA MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA.

ANTOFAGASTA, N° 003091 19.11.2009

La Contralor Regional de Antofagasta que suscribe, cumple con remitir a Ud., debidamente aprobado, el informe final N° 23, de 2009, con el resultado del examen practicado en esa entidad, sobre la materia identificada en el epígrafe, a fin de que en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese Órgano Colegiado, entregándole copia del mismo.

Al respecto, Ud. deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de Secretario del Concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a Ud.,

VIRGINIA GODOY CORTES
Contralora Regional
Antofagasta
Contraloría General de la República

AL SEÑOR
SECRETARIO MUNICIPAL DE LA
MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA
P R E S E N T E

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

Informe Final Municipalidad de Antofagasta



Fecha : 16 de noviembre de 2009
Nº Informe : 23/2009



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
CONTRALORIA REGIONAL DE ANTOFAGASTA
Unidad de Auditoría e Inspección

**INFORME FINAL SOBRE FISCALIZACIÓN
DEL PROGRAMA "PREVENCIÓN DE
CONSUMO DE DROGAS", EN LA OFICINA
COMUNAL DEL CONSEJO NACIONAL
PARA EL CONTROL DE
ESTUPEFACIENTES, "PREVIENE", DE LA
MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA.**

ANTOFAGASTA, 16 NOV 2009

En cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización de esta Contraloría Regional y conforme con las facultades establecidas en la ley N° 10.336, sobre Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, personal de esta dependencia practicó una fiscalización al Programa de Prevención de Consumo de Drogas, la que consideró el examen de cuentas sobre las transferencias percibidas desde el Ministerio del Interior y los gastos rendidos por la oficina Comunal Previene de Antofagasta.

La revisión se efectuó conforme a las normas y procedimientos de control aceptados por este Organismo Fiscalizador e incluyó las pruebas de validación respectivas, sin perjuicio de utilizar otros medios técnicos que se consideraron necesarios en las circunstancias.

OBJETIVO Y ALCANCE

La revisión se efectuó sobre las transferencias y gastos efectuados por la Oficina Comunal del Consejo Nacional para el Control de Estupefacentes, PREVIENE de Antofagasta, correspondiente al período 2008, cuyo objetivo consistió en validar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias que regulan los recursos transferidos y los convenios de colaboración celebrados entre ambas entidades.

METODOLOGÍA

El examen incluyó la revisión documental de los respaldos de las operaciones realizadas y la vigilancia del cumplimiento de las normas y procedimientos vigentes que regulan la materia y que se describen en el cuerpo del presente informe.



A LA SEÑORA
VIRGINIA GODOY CORTÉS
CONTRALOR REGIONAL DE ANTOFAGASTA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E
AZL





CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

CONTRALORIA REGIONAL DE ANTOFAGASTA

Unidad de Auditoría e Inspección

2

MUESTRA Y UNIVERSO

Durante el año 2008 la Municipalidad de Antofagasta recibió desde el Ministerio del Interior, transferencias por \$ 31.321.282.-, de los cuales se examinó el 100% de los fondos recibidos y el 96,01% de los desembolsos efectuados.

Mediante oficio N° 1.946, de 14 de julio de 2009, esta Contraloría Regional remitió a la Municipalidad de Antofagasta, con carácter confidencial, el preinforme de observaciones N°23, el cual fue atendido por esa entidad mediante ordinario N° 1.468/09, de 23 de julio de 2009, cuyo contenido forma parte del presente informe final.

1. EXAMEN DE CUENTAS

1.1 Transferencias

Mediante decreto alcaldicio N° 221, de 22 de febrero de 2008, que regularizó la aprobación de la modificación al convenio de colaboración financiera para la implementación del programa "CONACE Previene en la Comuna", suscrito el 26 de noviembre de 2007, entre la Municipalidad de Antofagasta y el Ministerio del Interior, se dispuso ratificar la vigencia del mismo para el año 2008 y estableció transferencias por \$ 30.071.282.-, destinadas a la contratación de recursos humanos.

Asimismo, por medio del decreto alcaldicio N° 937, de 14 de agosto de 2008, se aprobó el convenio de colaboración financiera entre ambas entidades, mediante el cual el citado Ministerio otorgó \$ 1.250.000.- a la entidad edilicia para la implementación del programa para la prevención de consumo de drogas en el ámbito laboral.

Sobre la materia, los fondos aprobados señalados precedentemente se materializaron por medio de 4 remesas, según siguiente detalle:

Detalle	Decreto Municipal de Ingreso N°	Fecha	Monto
1 ^{ra} Remesa programa "CONACE Previene en la Comuna	1298	07-mar-08	12.028.513
2 ^{da} Remesa programa "CONACE Previene en la Comuna	3300	25-jun-08	12.028.513
3 ^{ra} Remesa programa "CONACE Previene en la Comuna	5394	20-oct-08	6.014.256
		Subtotal	30.071.282
Remesa Implementación de una política y plan de acción de prevención y asistencia del uso problemático de alcohol y drogas.	5396	20-oct-08	1.250.000
		Total Recibido	31.321.282

Sobre el particular se constató la existencia de los comprobantes de ingreso respectivos, que las transferencias fueron realizadas oportunamente en la cuenta corriente del Banco de Crédito e Inversiones N° 81373368 y que se efectuaron los registros contables pertinentes.





CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
CONTRALORIA REGIONAL DE ANTOFAGASTA
Unidad de Auditoría e Inspección

3

1.2 Aplicación de Fondos CONACE Previene en la Comuna

En relación con los fondos transferidos al programa "CONACE Previene en la Comuna" por \$ 30.071.282.-, que representan el 96,01% del total de las transferencias percibidas, la entidad municipal, al 31 de diciembre de 2008, había ejecutado gastos por \$ 25.044.444.-, equivalentes al 83,28%% y el saldo de \$ 5.026.838.- (16,72%), fue aplicado en el periodo 2009, según el siguiente detalle:

Fecha	D° Pago	N° Dcto	Proveedor	25.044.444
08-ene-09	179	84	Alfredo Pérez Gallardo	858.860
08-ene-09	180	33	María Vargas Reyes	498.193
19-feb-09	820	799	Soledad Olivares Villegas	107.100
03-feb-09	416	1006	Álvarez y Álvarez Ltda.	1.418.612
19-feb-09	821	795	Soledad Olivares Villegas	1.724.905
12-ene-09	216	505	Cristian Cárdenas Morales	315.210
12-ene-09	217	504	Cristian Cárdenas Morales	103.958
			Subtotal	5.026.838

Respecto de los gastos realizados se constató que estos se ajustaron a los fines autorizados en los decretos y convenios respectivos, contaban con la documentación de respaldo y se cumplió con el procedimiento de compras, para los casos en que el monto de la transacción lo ameritaba, establecido de la ley N° 19.866, sobre Compras y Contrataciones Públicas.

Asimismo respecto del principal ítem de gastos (78,1%) - honorarios - se constató la existencia de los informes sobre las actividades realizadas, el detalle y los formularios 29, sobre el entero de los impuestos retenidos y las tarjetas de control de asistencia utilizada para tal efecto por la municipalidad.

A continuación se presenta el detalle por ítem de gastos efectuados por la oficina comunal Previene referida y su respectivo porcentaje:

Clasificación del gasto	Monto	%
Gastos en Alimentación	2.126.820	7,07%
Cafetería	652.730	2,17%
Computación	298.290	0,99%
Honorarios	23.484.775	78,10%
Locomoción	985.840	3,28%
Materiales oficina	104.310	0,35%
Publicidad y difusión	2.418.517	8,04%
Total	30.071.282	100,00%

En relación con los antecedentes precedentemente descritos sólo se observó la falta del timbre de inutilización de la documentación de respaldo de los gastos ejecutados con cargo al programa.





CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
CONTRALORIA REGIONAL DE ANTOFAGASTA
Unidad de Auditoría e Inspección

4


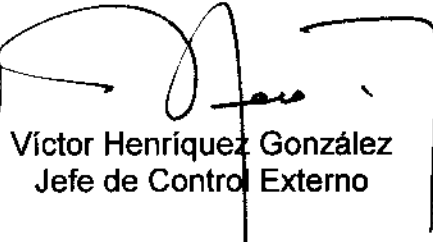
Sobre el particular, la entidad edilicia indicó que requerirá la confección de un timbre especial para cumplir con lo observado y así inutilizar los documentos en cuestión, como los que se presentarán en rendiciones futuras. Al respecto, este Organismo Fiscalizador verificará la medida anunciada por el municipio en futuras visitas inspectivas.

2. CONCLUSIÓN

Como resultado del análisis efectuado, es posible emitir la siguiente conclusión:

1. En relación con la falta de inutilización de la documentación de respaldo de los gastos ejecutados con cargo al programa, esa entidad manifestó que requerirá la confección de un timbre especial para cumplir con lo observado, cuestión que será verificada por esta Contraloría Regional, en futuras visitas inspectivas.

Saluda atentamente a Ud.,



Víctor Henríquez González
Jefe de Control Externo



www.contraloria.cl

